



RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO ALFABÉTICO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, ASÍ COMO EL LISTADO DEFINITIVO ORDENADO POR PUNTUACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE UNA LISTA EXTRAORDINARIA DE ASPIRANTES, DE ÁMBITO AUTONÓMICO, PARA OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES EN LA ESPECIALIDAD DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS (502) DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (0595).

Con fecha de 13 de noviembre de 2025 se publicó Resolución de la Dirección Provincial de Educación de Ávila por la que se convocó procedimiento para la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las Enseñanzas Artísticas Superiores en las especialidades de Conservación y Restauración de Materiales Arqueológicos (502), del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (0595).

Con fecha de 16 de diciembre de 2025 se publicó Resolución de esta Dirección Provincial de Educación por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en este procedimiento, así como el plazo para presentar alegaciones y/o subsanaciones.

Finalizado el plazo establecido, y de acuerdo con lo previsto en el Apartado 7.2 de la Resolución de 13 de noviembre de 2025, según el cual examinadas las alegaciones y subsanaciones presentadas procedía aprobar mediante resolución la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como indicar el lugar, fecha y hora para la realización de la prueba práctica a la que se refiere el Apartado sexto de la misma, se publicó Resolución de 13 de enero de 2026, de la Dirección Provincial de Educación de Ávila, por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo dispuesto en el Apartado 8.1 de la Resolución de 13 de noviembre de 2025, finalizada la prueba práctica y realizada la valoración de los méritos de aquellos

C./ Cruz Roja, 2 – 05001 Ávila. Telf.: 920 229 250 – Fax.: 920 229 678





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

aspirantes seleccionados que hayan superado la citada prueba, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto, procederá la publicación de los resultados de la prueba práctica y, en el mismo momento, la Dirección Provincial de Educación de Ávila, a propuesta de la Comisión de Baremación, aprobará mediante resolución el listado alfabético definitivo de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de ambas especialidades, así como el listado definitivo ordenado por puntuación, con indicación expresa del plazo para efectuar alegaciones a los resultados de la prueba práctica y a las puntuaciones obtenidas.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 8.2 de la Resolución de 13 de noviembre de 2025, según la cual, examinadas las alegaciones y subsanaciones presentadas, procede que la Directora Provincial de Educación de Ávila apruebe mediante resolución el listado alfabético definitivo de participantes seleccionados, así como el listado definitivo de participantes seleccionados ordenados por puntuación.

Por ello, esta Dirección Provincial,

RESUELVE

Primero.- Listado alfabético definitivo.

Aprobar el listado alfabético definitivo de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las Enseñanzas Artísticas Superiores en el Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad de Conservación y Restauración de Materiales Arqueológicos (502).

Segundo.- Listado definitivo ordenado por puntuación.

Aprobar el listado definitivo ordenado por puntuación de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las Enseñanzas Artísticas Superiores en el Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad de Conservación y Restauración de Materiales Arqueológicos (502).

Tercero.- Recursos

C./ Cruz Roja, 2 – 05001 Ávila. Telf.: 920 229 250 – Fax.: 920 229 678



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PYW0I7UJ2V4POUT303HDK3

Fecha Firma: 05/03/2026 10:34:39 Fecha copia: 05/03/2026 10:35:40

Firmado: LAURA MARTIN MARTIN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PYW0I7UJ2V4POUT303HDK3> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

De acuerdo con lo dispuesto en el Apartado 8.2 de la Resolución de 13 de noviembre de 2025, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León. Los plazos para interponer dichos recursos serán de un mes y dos meses, respectivamente, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Cuarto.- Publicación y Publicidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el Apartado 8.3 de la Resolución de 13 de noviembre de 2025, la presente Resolución y sus anexos será objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Ávila y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Dña. Laura Martín Martín

C./ Cruz Roja, 2 – 05001 Ávila. Telf.: 920 229 250 – Fax.: 920 229 678



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PYW0I7UJ2V4POUT303HDK3

Fecha Firma: 05/03/2026 10:34:39 Fecha copia: 05/03/2026 10:35:40

Firmado: LAURA MARTIN MARTIN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PYW0I7UJ2V4POUT303HDK3> para visualizar el documento